

Página 1 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Yopal, 18 de septiembre de 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La necesidad surge de garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad de los equipos de protección contra incendios, los cuales constituyen un elemento fundamental para la atención inicial de emergencias, la protección de la vida e integridad del personal policial, usuarios, contratistas y visitantes, así como la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la institución. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los planes de emergencia y contingencia, y las normas técnicas aplicables en materia de prevención y control de incendios.

Teniendo en cuenta que los extintores requieren inspecciones periódicas, mantenimiento y recarga conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y la normatividad vigente, se hace necesario contratar una empresa idónea que garantice la prestación del servicio bajo estándares de calidad, seguridad y confiabilidad, asegurando que los equipos mantengan su capacidad de respuesta ante la ocurrencia de incendios o situaciones de emergencia.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (INCLUIDOS REPUESTOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72101509	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento o recarga de extintores
	72101516	Servicio de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
	46191601	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
	46191600	Equipos y suministros de defensa, orden público protección,	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

		vigilancia y seguridad						
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENSTOS OCHO PESOS (\$35.819.508,00) M/CTE, IVA y distribución incluida, distribuidos así:							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	1	02 02 02 008 07	DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	10	1	35.000.000	35.000.000
	2	02-02-02-008-007-01-05		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES	16	1	\$ 819.508,00	\$ 819.508,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 35.819.508,00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2025, por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto con aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de policía para la Vigencia Fiscal 2026.							
	Los recursos para financiar el presente proceso están previstos en el plan de compras para la vigencia 2026, según:							
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones N.º 55 de fecha 16/09/2026 y 121 de fecha 14/09/2026, expedida por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Casanare y la unidad prestadora de salud Casanare, por un valor de \$ 35.819.508,00, Recurso 10 16.							

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	16/09/2026	55	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES MULTIPROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	35.000.000	35.000.000
2	14/09/2026	121	UPRES - DECAS	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES MULTIPROPOSITO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	819.508	819.508
Total								\$35.819.508.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Contratación, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Este punto es obligatorio para todas las modalidades de contratación, salvo en los procesos que se adelanten con ocasión de un Acuerdo Marco de Precios.

De igual forma el proceso podrá cerrarse MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debe implementar y mantener las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en todos sus centros de trabajo, garantizando la protección de los funcionarios, contratistas, usuarios, bienes muebles e inmuebles e infraestructura institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.25 del citado decreto, la Institución debe adoptar las acciones necesarias para la prevención y control de emergencias, incluyendo la disponibilidad y adecuado mantenimiento de los equipos destinados a la atención inicial de incendios. En este sentido, el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud requieren contar con extintores en óptimas condiciones de funcionamiento, debidamente inspeccionados, mantenidos, recargados y

Página 4 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

señalizados, como parte de las medidas de control frente a los riesgos asociados a incendios y otras emergencias que puedan presentarse en las diferentes instalaciones policiales.

Actualmente, la entidad cuenta con extintores instalados en las diferentes dependencias y unidades policiales del departamento, los cuales constituyen elementos esenciales para la atención inmediata de conatos de incendio y la protección de la vida, la integridad de las personas y los bienes institucionales. No obstante, estos equipos requieren mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo cuando sea necesario y recarga periódica, con el fin de garantizar su operatividad y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la normatividad vigente y las Normas Técnicas Colombianas aplicables.

En consecuencia, surge la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento, recarga, inspección, verificación, señalización, ubicación, reubicación e instrucción para el uso adecuado de los extintores instalados en las unidades que conforman el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud, así como el suministro de los equipos y accesorios requeridos para garantizar la cobertura y efectividad del sistema de protección contra incendios.

Para que se contrata

El Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud cuentan con infraestructura física, equipos, mobiliario, archivos, documentos y demás bienes institucionales que, en conjunto con el talento humano que desarrolla las actividades misionales y administrativas, requieren mecanismos de protección que permitan responder de manera oportuna y eficaz ante la ocurrencia de emergencias asociadas a incendios.

En este sentido, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y prevención establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la disponibilidad permanente de equipos de control inicial de incendios en óptimas condiciones de funcionamiento. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, revisión, inspección, recarga, señalización, ubicación, reubicación e instrucción para el uso adecuado de los extintores, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mitigar los riesgos que puedan afectar la vida e integridad de las personas, así como la protección de los bienes e instalaciones de las estaciones de Policía que conforman el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud.

La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien

La contratación del servicio resulta necesaria y oportuna, toda vez que permitirá efectuar las actividades de revisión, inspección, mantenimiento preventivo, correctivo y recarga, para el uso adecuado de los extintores instalados en las diferentes dependencias y estaciones de policía que conforman el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud.

Asimismo, estas actividades garantizan que los equipos de protección contra incendios se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante la ocurrencia de emergencias, mitigando el riesgo de afectación a la vida e integridad del personal, usuarios, bienes muebles, equipos e infraestructura institucional.

De igual manera, la contratación permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como a los lineamientos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, asegurando que los extintores cuenten con las condiciones técnicas requeridas para atender de manera efectiva un conato de incendio y reducir sus posibles consecuencias.

Página 5 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Finalmente, la oportunidad de la contratación obedece a la necesidad de mantener vigente la operatividad de los equipos de extinción de incendios, evitando interrupciones en las medidas de protección institucional y garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad

Una vez verificada la capacidad institucional y consultada la información suministrada por la dependencia de Talento Humano, se evidenció que el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud no cuentan con personal técnico calificado, certificado ni especializado para ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, señalización y pruebas de operatividad de extintores, conforme a los requisitos técnicos y normativos aplicables a este tipo de equipos.

De igual forma, la Entidad no dispone de la infraestructura, equipos, herramientas especializadas, insumos ni medios tecnológicos requeridos para la ejecución de estas actividades, razón por la cual no es posible satisfacer la necesidad mediante recursos propios.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación con una persona natural o jurídica legalmente habilitada, que cuente con la experiencia, capacidad técnica, personal competente y medios logísticos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento, revisión, inspección, recarga, señalización, ubicación, reubicación e instrucción para el uso adecuado de los extintores instalados en las diferentes dependencias del Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud.

Asimismo, la Entidad cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender esta necesidad, la cual se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026, garantizando los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

La contratación resulta indispensable para asegurar el adecuado funcionamiento y disponibilidad de los equipos de protección contra incendios, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la protección de la vida e integridad del personal, la conservación de los bienes institucionales y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Para la ejecución de las actividades requeridas, se requiere contratar una empresa especializada que garantice la prestación integral del servicio, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, la recarga y verificación de los extintores, asegurando que estos equipos permanezcan en óptimas condiciones de operatividad. Lo anterior, teniendo en cuenta que un extintor en adecuado estado de funcionamiento constituye un elemento fundamental para la atención inicial de conatos de incendio, permitiendo proteger la vida de las personas, salvaguardar los bienes institucionales y mitigar los efectos derivados de una posible emergencia.

Clasificación de Fuegos

- **Fuegos Clase A.** Son los fuegos en materiales combustibles comunes como maderas, tela, papel, caucho y muchos plásticos.
- **Fuegos Clase B.** Son los fuegos de líquidos inflamables y combustibles, grasa de petróleo, alquitrán, bases de aceite para pintura, solventes, lacas, alcoholes y gases inflamables.
- **Fuegos Clase C.** Son incendios en sitios donde están presentes equipos eléctricos y energizados y donde la no conductividad eléctrica del medio de extinción es importante. (Cuando el equipo eléctrico está des energizado pueden ser usados sin riesgo extintores para Clase A o B).
- **Fuegos Clase D.** Son aquellos fuegos en metales combustibles como magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.

Página 6 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- **Fuegos de Clase K.** Fuegos en aparatos de cocina que involucren un medio combustible para cocina (aceites minerales, animales y grasas).
- **Polvo Químico.** Varias mezclas de partículas sólidas finamente pulverizadas suplementadas adicionalmente con tratamientos especiales para darle resistencias al asentamiento, absorción de humedad (compactación) y características de fluidez.
- **Polvo Seco.** Material sólido en polvo o granulado designado para extinguir fuegos de metales combustibles clase "D", formando una cubierta o capa, ahogando o transfiriendo el calor.

La Norma Técnica Colombiana NTC 2665 establece los lineamientos para la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de extintores portátiles contra incendios, definiendo los requisitos mínimos que deben cumplir estos equipos para garantizar su adecuado funcionamiento y efectividad ante una emergencia. En este sentido, las inspecciones periódicas permiten verificar las condiciones de operatividad, capacidad y funcionalidad de los extintores, asegurando su disponibilidad para la atención inicial de conatos de incendio en las instalaciones institucionales.

Los extintores constituyen un elemento esencial dentro de las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, por cuanto permiten controlar oportunamente incidentes que puedan poner en riesgo la vida e integridad de los funcionarios, usuarios y visitantes, así como la protección de los bienes, equipos, documentos e infraestructura del Departamento de Policía Casanare y de la Unidad Prestadora de Salud. Por tal razón, estos equipos deben mantenerse permanentemente en óptimas condiciones de funcionamiento y con la vigencia de sus recargas, de conformidad con la normatividad técnica aplicable.

En consecuencia, se requiere efectuar de manera anual el mantenimiento preventivo y correctivo, las pruebas correspondientes y la recarga de los extintores instalados en las diferentes dependencias de la Entidad, con el fin de garantizar su efectividad y prolongar su vida útil. Esta necesidad adquiere especial relevancia considerando que las recargas actualmente instaladas tienen vigencia hasta el mes de noviembre de 2026, por lo que resulta necesario adelantar oportunamente el respectivo proceso contractual para asegurar la continuidad de las medidas de protección contra incendios y evitar posibles afectaciones al servicio institucional.

Adicionalmente, el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud no cuentan con personal técnico especializado, certificado ni con los medios logísticos, herramientas e infraestructura requeridos para ejecutar directamente las actividades de mantenimiento, inspección, pruebas y recarga de extintores. En razón de lo anterior, resulta viable, conveniente y oportuno adelantar el presente proceso de contratación con una empresa legalmente habilitada y con capacidad técnica demostrada, que garantice la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el adecuado funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios de la Entidad.



**RELACION DE EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	95
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB.	193
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB.	165
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 30 LB.	16
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES SATELITE TIPO ABC CAPACIDAD 150 LB	6
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 2.5 GALONES.	42
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 05 LB.	5
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 10 LB.	11
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS.	4
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.	37
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	6
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	1

**RELACION DE EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA UNIDAD PRESTADORA DE
SALUD DECAS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	7

Página 8 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB.	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB.	2
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 2.5 GALONES.	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 05 LB.	3
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	1

Lo anterior, con ocasión a que Colombia enfrenta grandes retos relacionados con la ocurrencia de diversos fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones, deslizamientos u otros, exacerbados por el cambio del uso del suelo, las acciones humanas y las variantes condiciones meteorologías y del clima, confirmando así un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos.

Cantidad Distribución a nivel Departamental según tabla de RELACION DE EXTINTORES PARA MANTENIMIETO Y RECARGA – EN LAS UNIDADES DEL DECAS.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare no cuenta con personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad, la cual se desarrolla por un proceso de mínima cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento a lo establecido en los términos del título 1, capítulo 2, Sección 4, Subsección -I del Decreto 1082 del 261 de Mayo de 201 5, sobre la indicación de SI la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio según lo señalado en el literal C del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE el cual dice: "Las entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables. Cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y/o la mínima cuantía". Los servicios de recarga y mantenimiento de los extintores son requeridos finalizado el mes de noviembre del presente año.

Una vez verificado el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCNEG-041-01-2021, se logró evidenciar que los precios ofertados son más elevados a comparación del estudio mercado realizado en el presente documento; así mismo se evidencia que el acuerdo marco no ofrece el mantenimiento y recarga de extintores de 150 libras tipo satélite multipropósito; igualmente se evidencia que no hay cobertura para realizar la recarga de extintores en cada una de las estaciones y Subestaciones del Casanare, el cual se requiere para suplir a cabalidad la necesidad plasmada en el presente documento.

Página 9 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Con el fin de garantizar la continuidad de las condiciones de seguridad contra incendios en las instalaciones del Departamento de Policía Casanare, durante las últimas vigencias se han adelantado procesos contractuales para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito, en cumplimiento de los lineamientos de seguridad humana y protección de bienes institucionales.

Del análisis de los contratos ejecutados en vigencias anteriores se identificaron los siguientes aciertos y oportunidades de mejora, los cuales servirán como referencia para la estructuración del presente proceso contractual:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	21-9-10021-23	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE	PN DECAS MIC 025 2023	Cumplimiento al objeto contractual	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE FIRE CONTROL GROUP SAS	21-9-10025-24	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE	PN DECAS MIC 028 2024	Cumplimiento al objeto contractual	Ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE IECOL	21-9-10023-25	ADQUISICION, MANTENIMIENTO RECARGA DE EXTINTORES	PN DECAS MIC 027 2025	Cumplimiento al objeto contractual	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 1.1 del Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y una vez analizadas las diferentes modalidades de selección previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se determina que la modalidad aplicable al presente proceso corresponde a Mínima Cuantía.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y recarga de extintores multipropósito para las diferentes dependencias e instalaciones del Departamento de Policía Casanare, actividad necesaria para garantizar la operatividad de los equipos destinados a la prevención y atención inicial de emergencias por incendio, así como la protección de las personas, bienes e infraestructura institucional.

La modalidad de Mínima Cuantía se encuentra prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el cual establece que esta procede cuando el valor del proceso no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Página 10 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

En consecuencia, una vez efectuado el análisis del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, se evidencia que su valor se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente para la contratación de mínima cuantía, razón por la cual no resulta procedente acudir a modalidades como licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa.

Adicionalmente, se verificó que el servicio requerido no corresponde a una consultoría, no se enmarca dentro de las causales de contratación directa previstas por la ley, ni constituye un bien o servicio susceptible de ser adquirido mediante acuerdos marco de precios vigentes que satisfagan la necesidad institucional identificada.

Por lo anterior, y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, el Departamento de Policía Casanare adelantará el presente proceso bajo la modalidad de **Invitación Pública de Mínima Cuantía**, por ser el mecanismo de selección que se ajusta a la naturaleza del objeto contractual y a la cuantía estimada del proceso.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito para el Departamento de Policía Casanare deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, las cuales serán objeto de verificación bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.

El contratista deberá garantizar que los procedimientos de inspección, mantenimiento, prueba, recarga, rotulación y certificación de los extintores se efectúen conforme a la normatividad técnica vigente y a los estándares de seguridad aplicables para este tipo de equipos de protección contra incendios.

Adicionalmente, el proveedor deberá realizar la instalación y ubicación de cada extintor en las diferentes dependencias y unidades adscritas al Departamento de Policía Casanare, garantizando su correcta disposición, señalización y accesibilidad para una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.

Como parte integral del servicio, el contratista deberá brindar capacitación teórico-práctica sobre el uso y manejo adecuado de extintores al personal policial y administrativo de los diferentes centros de trabajo y unidades policiales ubicadas en los municipios del departamento de Casanare, con el fin de fortalecer las competencias en prevención y atención inicial de conatos de incendio.

De igual forma, deberá suministrar asesoría técnica al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientada al fortalecimiento de las medidas de prevención, la adecuada gestión de los equipos de protección contra incendios y el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la preparación y respuesta ante emergencias en las instalaciones institucionales.

El contratista deberá entregar los respectivos certificados de mantenimiento y recarga, así como los informes técnicos que permitan evidenciar el estado de los equipos intervenidos y las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De conformidad con los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación establecidos en la contratación estatal, y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la experiencia exigida al proponente

Página 11 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

deberá ser adecuada y proporcional al alcance del contrato a celebrar, sin constituir un factor de calificación o asignación de puntaje, por lo cual su verificación se realizará bajo el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos de **mantenimiento, revisión, inspección, recarga, suministro o certificación de extintores y equipos para la atención y prevención de incendios** o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

En la certificación debe ser posible verificar:

- Entidad contratante
- Objeto
- Numero de contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación del contrato.
- Calificación del servicio prestado por el contratista.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. Y teléfono en hojas con su respectivo membrete.

Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación.

- No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas.

La verificación de este requisito será realizada por los integrantes del Comité Evaluador Técnico, conforme a la documentación presentada por el oferente y a las condiciones establecidas en el Anexo de Especificaciones

Página 12 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Técnicas Mínimas del presente proceso, determinando únicamente su cumplimiento o incumplimiento, sin que genere puntaje dentro de la evaluación de las ofertas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito para las diferentes unidades del Departamento de Policía Casanare, **no se requiere la acreditación de un nivel académico específico por parte del proponente**, toda vez que no se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá garantizar que el personal encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato cuente con la idoneidad técnica, capacitación y competencias necesarias para realizar labores de inspección, mantenimiento, recarga, instalación y certificación de extintores, de conformidad con la normatividad técnica aplicable y los procedimientos establecidos para este tipo de equipos de protección contra incendios.

La entidad podrá solicitar la acreditación de cursos, certificados de formación o constancias de capacitación relacionadas con el manejo, mantenimiento y recarga de extintores, seguridad industrial, atención de emergencias o áreas afines, cuando resulte necesario para verificar la capacidad técnica del personal que ejecutará las actividades contratadas.

Resultado de verificación: NO APLICA como requisito habilitante de formación académica para el proponente. Se verificará únicamente la idoneidad técnica del personal asignado para la ejecución del contrato.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Este numeral es de obligatorio diligenciamiento en los Estudios Previos **para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, requisito que es verificado por el estructurador del Estudio Previo y el dueño de la necesidad.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual tiene por objeto la prestación del servicio de **mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito para las unidades del Departamento de Policía Casanare**, y no corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, **no aplica la exigencia de experiencia profesional individual**, conforme a lo señalado para este numeral.

No obstante, la entidad verificará la **experiencia del proponente** de conformidad con lo establecido en el numeral **4.1.1. Experiencia del Proponente**, mediante la acreditación de contratos ejecutados relacionados con el mantenimiento, inspección, suministro, certificación y recarga de extintores o equipos para la prevención y atención de incendios.

En consecuencia, para el presente proceso no se requiere la acreditación de experiencia laboral o profesional de una persona natural específica, toda vez que la idoneidad para la ejecución del contrato se verificará a través de la experiencia empresarial del oferente y del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad.

Página 13 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Resultado de verificación: NO APLICA como requisito de experiencia profesional o laboral individual. La experiencia será acreditada y verificada respecto del proponente, conforme a las condiciones establecidas en el numeral 4.1.1 del presente estudio previo.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

En atención a la naturaleza del objeto contractual y considerando que la ejecución del contrato requiere el desplazamiento a diferentes unidades policiales ubicadas en los municipios del departamento de Casanare, así como la realización de actividades de inspección, mantenimiento, recarga, instalación y capacitación, resulta necesario verificar la capacidad operativa del oferente para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, el proponente deberá certificar que cuenta con la infraestructura física, los medios logísticos, el recurso humano, los equipos, herramientas, insumos y medios de transporte necesarios para la adecuada ejecución del contrato en las instalaciones del Departamento de Policía Casanare.

Así mismo, deberá acreditar que dispone de personal técnico competente para desarrollar las actividades objeto del contrato, garantizando la cobertura de los servicios en las diferentes unidades policiales y el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por la Entidad.

La capacidad operativa exigida se justifica en la necesidad de asegurar que el contratista tenga la aptitud técnica y logística suficiente para ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de los extintores, así como la instalación de los equipos, la emisión de certificaciones, la entrega de informes técnicos y la capacitación al personal institucional en el uso y manejo adecuado de extintores.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la calidad de los servicios prestados, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas adicionales, las cuales serán verificadas bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE:

- El proponente deberá garantizar que el mantenimiento, recarga, pruebas e intervenciones realizadas a los extintores se efectuarán de conformidad con la normatividad técnica y de seguridad vigente aplicable a equipos de protección contra incendios.
- Los extintores intervenidos deberán ser entregados con los respectivos sellos de seguridad, marbetes, etiquetas de control, fecha de mantenimiento, fecha de recarga, fecha de vencimiento y demás elementos de identificación exigidos por la normatividad aplicable.
- El contratista deberá expedir los certificados de mantenimiento y/o recarga de los equipos intervenidos, indicando las actividades realizadas, el estado del equipo y las recomendaciones técnicas a que haya lugar.
- El oferente deberá garantizar la disponibilidad de equipos de reemplazo temporales, cuando sea necesario, con el fin de evitar que las instalaciones policiales queden desprotegidas durante la ejecución de las actividades de mantenimiento o recarga.
- El contratista deberá presentar un cronograma de actividades que contemple la atención de las diferentes unidades policiales del Departamento de Policía Casanare, de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato.
- Como parte de la ejecución contractual, deberá brindar capacitación teórico-práctica sobre el uso y manejo adecuado de extintores al personal policial y administrativo designado por la Entidad, aportando los respectivos registros de asistencia.

Página 14 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Deberá suministrar asesoría técnica al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en temas relacionados con inspección, mantenimiento, ubicación, señalización, tipos de agentes extintores y control de equipos para atención de emergencias.
- El contratista deberá presentar un informe final de ejecución que contenga el inventario actualizado de los extintores intervenidos, las actividades realizadas, observaciones técnicas, recomendaciones y registro fotográfico de la ejecución del servicio.
- El oferente deberá garantizar el transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Nota: Las anteriores condiciones deberán incluirse igualmente en el Anexo No. 2 - Condiciones Técnicas Mínimas, y serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador Técnico y del supervisor designado por la Entidad.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una contratación de Mínima Cuantía para el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito del Departamento de Policía Casanare, la evaluación económica se realizará con fundamento en el principio de selección objetiva, verificando que la oferta cumpla con las especificaciones técnicas mínimas, los requisitos habilitantes y que el valor ofertado no supere el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

La Entidad efectuará la evaluación económica de las propuestas habilitadas, tomando como criterio de selección el menor precio ofertado, siempre que la oferta cumpla integralmente con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y demás requisitos exigidos en la invitación pública.

Para efectos de la evaluación económica, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El proponente deberá presentar su oferta económica conforme al formato establecido por la Entidad.
- Los valores ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como mano de obra, materiales, insumos, transporte, desplazamientos, instalación, capacitaciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos a que haya lugar.
- La oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos (COP).
- La Entidad verificará las operaciones aritméticas contenidas en la propuesta y, en caso de presentarse errores, efectuará las correcciones correspondientes conforme a las reglas previstas en la invitación pública.
- Serán rechazadas las ofertas cuyo valor total supere el presupuesto oficial asignado para el proceso.
- En caso de empate en el menor precio ofertado, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en la normatividad vigente y en los documentos del proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, en caso de presentarse empate entre dos o más

Página 15 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ofertas que hubieren obtenido el mismo puntaje o la misma condición de selección, la Entidad aplicará los criterios de desempate previstos en la normatividad vigente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar la recolección, mantenimiento, recarga, transporte y entrega de los extintores objeto del contrato en cada una de las Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía y demás centros de trabajo que conforman el Departamento de Policía Casanare, de conformidad con la distribución e inventario suministrado por el supervisor del contrato.

Las actividades deberán ejecutarse directamente en las diferentes unidades policiales o, cuando la naturaleza técnica del servicio lo requiera, mediante el traslado de los equipos a las instalaciones del contratista para su respectivo mantenimiento y recarga, garantizando en todo momento la custodia, trazabilidad e identificación de cada extintor perteneciente a la Institución.

Una vez efectuadas las actividades de mantenimiento y recarga, el contratista deberá realizar la entrega e instalación de los equipos en la respectiva unidad policial de origen, asegurando su correcta ubicación, señalización y operatividad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Para garantizar la adecuada ejecución contractual, el oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio debidamente registrado en la Cámara de Comercio con domicilio o sede operativa en la ciudad de Yopal (Casanare), así como con la infraestructura técnica y administrativa necesaria para la prestación del servicio.

De igual forma, deberá disponer de los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo, herramientas, equipos especializados y vehículo tipo carro taller o unidad móvil de servicio técnico, necesarios para atender oportunamente los requerimientos de las diferentes unidades policiales del departamento, garantizando el cumplimiento de los tiempos de ejecución y las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.

La acreditación de la sede operativa y de la capacidad logística exigida tiene como finalidad asegurar una atención oportuna, facilitar las actividades de supervisión contractual, optimizar los tiempos de respuesta ante requerimientos técnicos y garantizar la correcta ejecución del contrato en las unidades adscritas al Departamento de Policía Casanare.

MANTENIMIENTO Y RECARGA DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

DECAS	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 5		Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 2.500 GRAMOS
	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 10		Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 3.700 GRAMOS
	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 20		Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 9.000 GRAMOS
	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 30		Acetato y Nitrato de Potasio (K) de 2,5 GALONES
	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 150		TOTAL, EXTINTORES EN LA DEPENDENCIA
	Extintor (Verde) H2O Agua a Presión 2,5 GALONES		

TOTAL	95	193	165	16	6	42	5	11	4	37	6	1	581
-------	----	-----	-----	----	---	----	---	----	---	----	---	---	-----

MANTENIMIENTO Y RECARGA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAS

UNIDAD POLICIAL	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 5 LBS	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 10 LBS	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 20 LBS	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 30 LBS	Extintor (Amarillo) Multipropósito ABC 150 LB	Extintor (Verde) H2O Agua a Presión 2,5 GALONES	Extintor (Verde) H2O Agua a Presión 5 GALONES	Extintor (Verde) H2O Agua a Presión 10 GALONES	Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 2.500 GRAMOS	Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 3.700 GRAMOS	Extintor (Blanco) Agente Limpio HCFC 123 9.000 GRAMOS	Acetato y Nitrato de Potasio (K) de 2,5 GALONES	TOTAL, EXTINTORES EN LA DEPENDENCIA
TOTAL	7	1	2	0	0	1	3	1	0	0	0	0	15

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará de la siguiente manera:

El objeto contractual se ejecutará por tracto sucesivo, de conformidad con las necesidades institucionales del Departamento de Policía Casanare y hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

El contratista realizará las actividades de inspección, mantenimiento preventivo, correctivo, recarga, instalación y certificación de los equipos contra incendio (extintores), garantizando que los procedimientos ejecutados cumplan con la normatividad técnica vigente, las recomendaciones del fabricante y los estándares de calidad aplicables a este tipo de equipos.

El contratista efectuará la recolección de los extintores en las diferentes unidades policiales, realizará las actividades de mantenimiento y recarga requeridas, y posteriormente hará la entrega e instalación de los equipos en la dependencia de origen, garantizando su correcta identificación, operatividad y ubicación.

Los repuestos, accesorios, válvulas, manómetros, mangueras, seguros o cualquier otro componente sustituido durante la ejecución del contrato deberán ser entregados al supervisor del contrato, acompañados de una relación detallada que incluya como mínimo: tipo de extintor, capacidad, ubicación de la unidad policial, componente reemplazado y justificación técnica del cambio realizado.

El contratista deberá expedir y entregar los respectivos certificados de mantenimiento y/o recarga, así como los informes técnicos que evidencien el estado de los equipos intervenidos y las actividades ejecutadas.

Como parte integral del servicio, el contratista deberá brindar capacitación al personal policial y administrativo designado por la Entidad sobre el uso, manejo y operación básica de extintores, así como recomendaciones para la prevención y atención inicial de emergencias por incendio.

Igualmente, deberá prestar asesoría técnica al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en temas relacionados con la inspección, mantenimiento, ubicación, señalización y control de los equipos de protección contra incendios instalados en las diferentes dependencias institucionales.

El contratista deberá contar durante toda la ejecución contractual con la capacidad logística, administrativa, financiera, técnica y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones

Página 17 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

adquiridas, incluyendo personal idóneo, infraestructura, equipos, herramientas, insumos, transporte y demás recursos requeridos para la adecuada prestación del servicio en las unidades del Departamento de Policía Casanare.

Todas las actividades deberán ejecutarse bajo la supervisión del funcionario designado por la Entidad, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas exigidas y la correcta ejecución del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 05 de diciembre 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la suscripción del mismo por las partes, la expedición del Registro Presupuestal (RP) y la aprobación de la garantía única, cuando haya lugar.

Durante este plazo, el contratista deberá ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, instalación, señalización, certificación y capacitación asociadas a los extintores objeto del contrato, conforme a las necesidades del Departamento de Policía Casanare y de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor designado.

En todo caso, la ejecución de las actividades estará sujeta a la programación establecida por la Entidad y se desarrollará de manera gradual y coordinada con las diferentes unidades policiales beneficiarias, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

5.4. FORMA DE PAGO

La POLICA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), de acuerdo con los servicios prestados, en moneda legal colombiana (pesos), así:

5.4.1. Esquema de Pago

- Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.
- El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato.

5.4.2. Condiciones para el Pago

- **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a:
 - La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación).
 - La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.

5.4.3. Requisitos del Contratista

Página 18 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura:

- Haber cumplido con el suministro de alimentación según las especificaciones técnicas exigidas.
- Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT.
- Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05, con los siguientes documentos:
- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
- Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

5.4.4. Facturación Electrónica

- **Obligatoriedad:** Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:
- Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1, 16-12-2023).

5.4.6. Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
 - La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
 - Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: # \$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR# \$.
 - Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*
- Ejemplo:** # \$16-01-01-D13;21-9-10019-4; pepito.perez@correo.policia.gov.co# \$

5.4.7. Derecho de Turno y PAC

Página 19 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.
-

5.4.8. Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
 - Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente los documentos dentro del plazo estipulado.
 - Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago.

5.4.9. Responsabilidades del Contratista

- **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar:
 - La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados.
 - La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil.

5.4.10. Nota sobre Deducciones y Notificaciones

- **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT.
- **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente.
- **Modificaciones de pagos:** los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.4.11. Fundamentos Legales

- Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
- Decreto 358 de 2020.
- Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: además de lo anterior y en aras de suplir la presente necesidad de manera efectiva; cada vez que se tramite facturación ante la oficina de contratos para el respectivo derecho a turno, se deberá anexar un informe de actividades con registro filmico donde se describa de manera detallada cada una de las actividades tanto y preventivo y/o correctivo. El contratista, debe entregar este reporte y/o informe técnico al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo:

- Fecha de elaboración del servicio.
- Datos del equipo revisado.
- Descripción de las actividades realizadas al equipo.
- La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio.
- La firma del supervisor del contrato.
- Numero serial de parte del repuesto nuevo.

Página 20 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Valor total del mantenimiento correctivo a todo costo

El reporte deberá ser entregado copia al supervisor del contrato una vez se realice la actividad y originales serán entregadas como soporte de la facturación.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Casanare, cargo contemplado dentro de la estructura organizacional de la unidad, o por quien haga sus veces, o por el funcionario que designe el señor Comandante del Departamento de Policía Casanare, quien deberá contar con los conocimientos y competencias necesarias para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental de la ejecución contractual.

El supervisor será el encargado de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, garantizando que las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, recarga, instalación, señalización, certificación y capacitación en el uso y manejo de extintores se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos por la Entidad.

En ejercicio de sus funciones, el supervisor deberá:

- Vigilar y controlar la correcta ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Coordinar la programación de las actividades en las diferentes unidades policiales del Departamento de Policía Casanare.
- Revisar y aprobar los informes, certificaciones y demás documentos presentados por el contratista.
- Expedir las certificaciones de cumplimiento y recibo a satisfacción de los servicios prestados.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución contractual.
- Adelantar las actuaciones necesarias para la aplicación de multas, sanciones o garantías, cuando haya lugar.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 00090 de 2018 y demás normas que regulen la supervisión e interventoría de los contratos estatales.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, instalación y capacitación relacionada con equipos de protección contra incendios, no se requiere la contratación de interventoría externa, por cuanto la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato permiten ejercer el control y seguimiento mediante supervisión directa por parte de la Entidad. No obstante, el supervisor podrá apoyarse en el responsable institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la verificación técnica de las actividades ejecutadas.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 21 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad se realizará en forma total, teniendo en cuenta que los servicios requeridos corresponden a un mismo objeto contractual y deben ser ejecutados de manera integral por un único contratista, garantizando la uniformidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, el contrato se adjudicará al oferente que, cumpliendo la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de capacidad operativa exigidos por la Entidad, presente la oferta más favorable para el Departamento de Policía Casanare, consistente en el mayor porcentaje de descuento aplicable a cada uno de los ítems contemplados en el proceso, sin superar el presupuesto oficial asignado.

La evaluación se realizará de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública y en los estudios previos, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La adjudicación total obedece a la necesidad de garantizar una adecuada coordinación en la ejecución de las actividades de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, instalación, certificación y capacitación asociadas a los equipos de protección contra incendios, facilitando además el seguimiento, control y supervisión contractual por parte de la Entidad.

En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las demás disposiciones legales vigentes que regulen la materia.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos contenidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito para las unidades adscritas al Departamento de Policía Casanare.

Los riesgos identificados corresponden a situaciones que pueden afectar el cumplimiento oportuno y adecuado del contrato, por lo que se asignan a la parte que se encuentra en mejores condiciones de administrarlos y mitigarlos.

Página 22 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar la necesidad institucional y soportar técnicamente el presente proceso contractual, se realizó el análisis de la demanda tomando como referencia los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como las necesidades actuales identificadas en las instalaciones del Departamento de Policía Casanare.

Históricamente, la Entidad ha requerido la contratación de servicios especializados para la inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, prueba, recarga y certificación de extintores portátiles ubicados en las diferentes sedes policiales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad humana, prevención y atención de incendios, asegurando la operatividad permanente de los equipos de protección contra incendios.

Los procesos adelantados por la Entidad para satisfacer esta necesidad han sido ejecutados mediante las modalidades de selección previstas en la normatividad vigente, de acuerdo con la cuantía y las condiciones particulares de cada contratación. El objeto contractual ha mantenido características similares, enfocadas en la revisión técnica, mantenimiento y recarga de extintores multipropósito de diferentes capacidades instalados en las dependencias policiales.

La cantidad de bienes y servicios requeridos obedece al inventario institucional de extintores existentes y a los resultados obtenidos durante las inspecciones periódicas realizadas por la Entidad. Para la ejecución del contrato no se requieren licencias ambientales ni permisos especiales; sin embargo, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y de seguridad aplicables a la actividad, así como contar con la capacidad operativa, técnica y logística necesaria para la adecuada prestación del servicio.

De igual forma, el análisis de la contratación efectuada en vigencias anteriores evidencia que los contratos han sido ejecutados satisfactoriamente, permitiendo mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin que se hayan presentado afectaciones significativas al servicio ni riesgos asociados al incumplimiento de los objetivos contractuales. Asimismo, no se registran antecedentes relevantes de sanciones que afecten la conveniencia de continuar adquiriendo este tipo de servicios a través de proveedores especializados del sector.

Los pagos efectuados en contratos similares se han realizado contra entrega y recibo a satisfacción de los servicios prestados, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos por la Entidad. Los recursos destinados para este tipo de contratación han sido financiados con cargo al presupuesto de funcionamiento asignado al Departamento de Policía Casanare.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que existe una necesidad permanente y recurrente de contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, toda vez que estos equipos constituyen un elemento esencial para la gestión del riesgo, la protección de la vida, la seguridad de los funcionarios y usuarios, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

- ☒ IECOR
- ☐ PRE CONTROL GROUP SAS
- ☐ IPR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- ☐ HAVEN SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$94,34 mill.

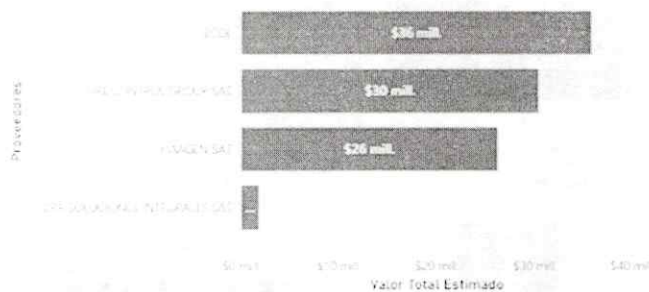
Número de Contratos del
Proveedor

4

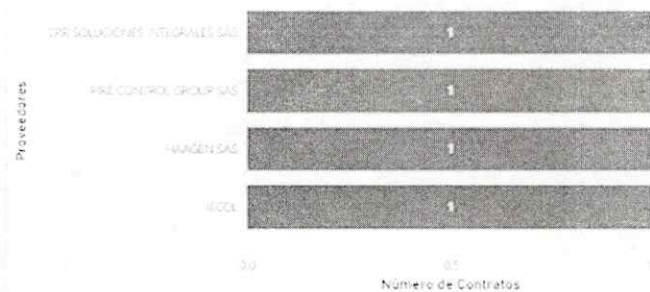
Origen del Proveedor

No identificado

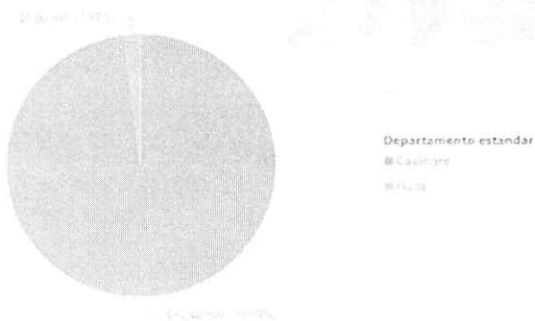
Valor Total Estimado por Proveedores



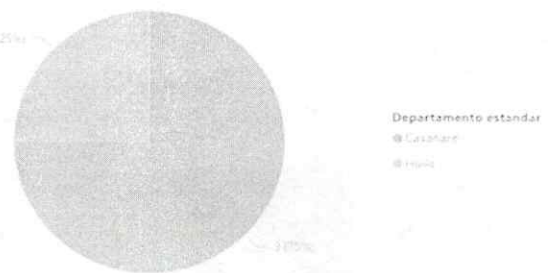
Número de Contratos por Proveedores



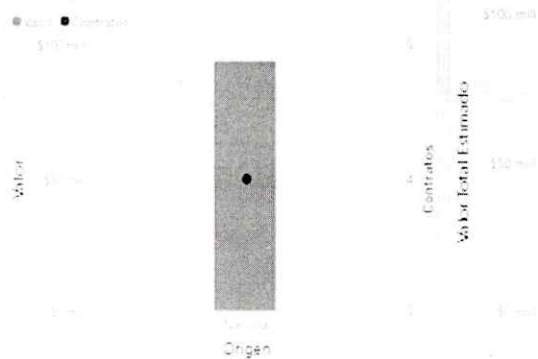
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SEDOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 25 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento, inspección, prueba hidrostática, recarga y certificación de extintores está conformado por empresas especializadas en sistemas de protección contra incendios, seguridad industrial y gestión del riesgo, las cuales cuentan con personal capacitado, equipos técnicos y la infraestructura requerida para desarrollar estas actividades conforme a las normas técnicas y de seguridad vigentes.

Para el presente proceso contractual se identifica un mercado ampliamente competitivo, conformado por personas jurídicas y, en algunos casos, personas naturales con establecimiento de comercio debidamente habilitado, que ofrecen servicios de mantenimiento y recarga de extintores en el ámbito local, regional y nacional. Estas organizaciones se clasifican principalmente como empresas prestadoras de servicios especializados y comercializadoras de equipos contra incendios, las cuales realizan actividades de inspección, mantenimiento, recarga, reposición de partes, señalización y certificación de equipos de protección contra incendios.

La prestación del servicio no depende de procesos complejos de fabricación ni de la disponibilidad de materias primas de difícil adquisición, toda vez que los agentes extintores, repuestos, válvulas, manómetros, mangueras y demás elementos utilizados en el mantenimiento son de común comercialización en el mercado nacional. Esta situación permite que los tiempos de ejecución y entrega sean oportunos y acordes con las necesidades institucionales.

De igual forma, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, circunstancia que favorece los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia establecidos en la contratación estatal. La consulta de procesos similares adelantados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP permite identificar múltiples proveedores dedicados a la prestación de este servicio, lo que garantiza la posibilidad de obtener ofertas competitivas en términos técnicos y económicos.

En consecuencia, no se identifica posición dominante ni exclusividad por parte de un proveedor específico que limite la participación de potenciales oferentes. Por el contrario, existe una oferta suficiente de empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos del Departamento de Policía Casanare.

Asimismo, las condiciones actuales del mercado permiten establecer que la adjudicación del proceso se realice de manera total, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a un servicio integral que

Página 26 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

requiere uniformidad en los procedimientos de inspección, mantenimiento, recarga y certificación de los extintores institucionales, garantizando el control técnico y la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Por lo anterior, se concluye que el mercado cuenta con las condiciones necesarias de oferta, competencia y disponibilidad de proveedores para satisfacer la necesidad institucional, asegurando la prestación eficiente y oportuna del servicio de mantenimiento y recarga de extintores del Departamento de Policía Casanare.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: De acuerdo con las características técnicas del objeto contractual, los posibles proveedores corresponden a empresas especializadas en la prestación de servicios de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, prueba hidrostática, suministro de repuestos y certificación de extintores portátiles, así como comercializadores y distribuidores de equipos y sistemas de protección contra incendios.

Los potenciales oferentes se encuentran ubicados dentro del sector de servicios de seguridad industrial y protección contra incendios, y deberán contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y la normatividad vigente aplicable.

Dentro del mercado se identifican principalmente empresas prestadoras de servicios especializados, distribuidores autorizados y comercializadores de equipos contra incendios, las cuales disponen de infraestructura, herramientas, equipos de diagnóstico, elementos de recarga y personal idóneo para desarrollar las actividades objeto de contratación.

En virtud de los principios de libre concurrencia, igualdad y selección objetiva, podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación legalmente constituida en Colombia, ya sea de manera individual o mediante figuras asociativas tales como Consorcios o Uniones Temporales, que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad.

Los oferentes deberán demostrar experiencia relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento y recarga de extintores, así como capacidad operativa suficiente para atender las necesidades del Departamento de Policía Casanare en las diferentes sedes objeto de intervención, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y de transporte necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

Asimismo, deberán acreditar capacidad financiera y organizacional acorde con la naturaleza y cuantía del proceso contractual, que permita evidenciar su solvencia, cumplimiento y sostenibilidad durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se determina que existe una oferta suficiente de proveedores en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual, encontrándose pluralidad de posibles oferentes que pueden satisfacer las necesidades institucionales relacionadas con el mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito del Departamento de Policía Casanare, favoreciendo la competencia y la obtención de condiciones técnicas y económicas favorables para la Entidad.

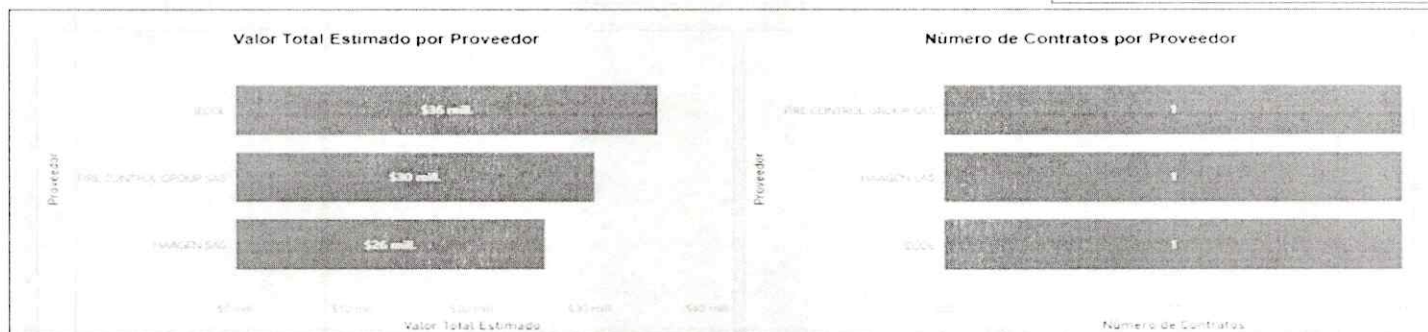
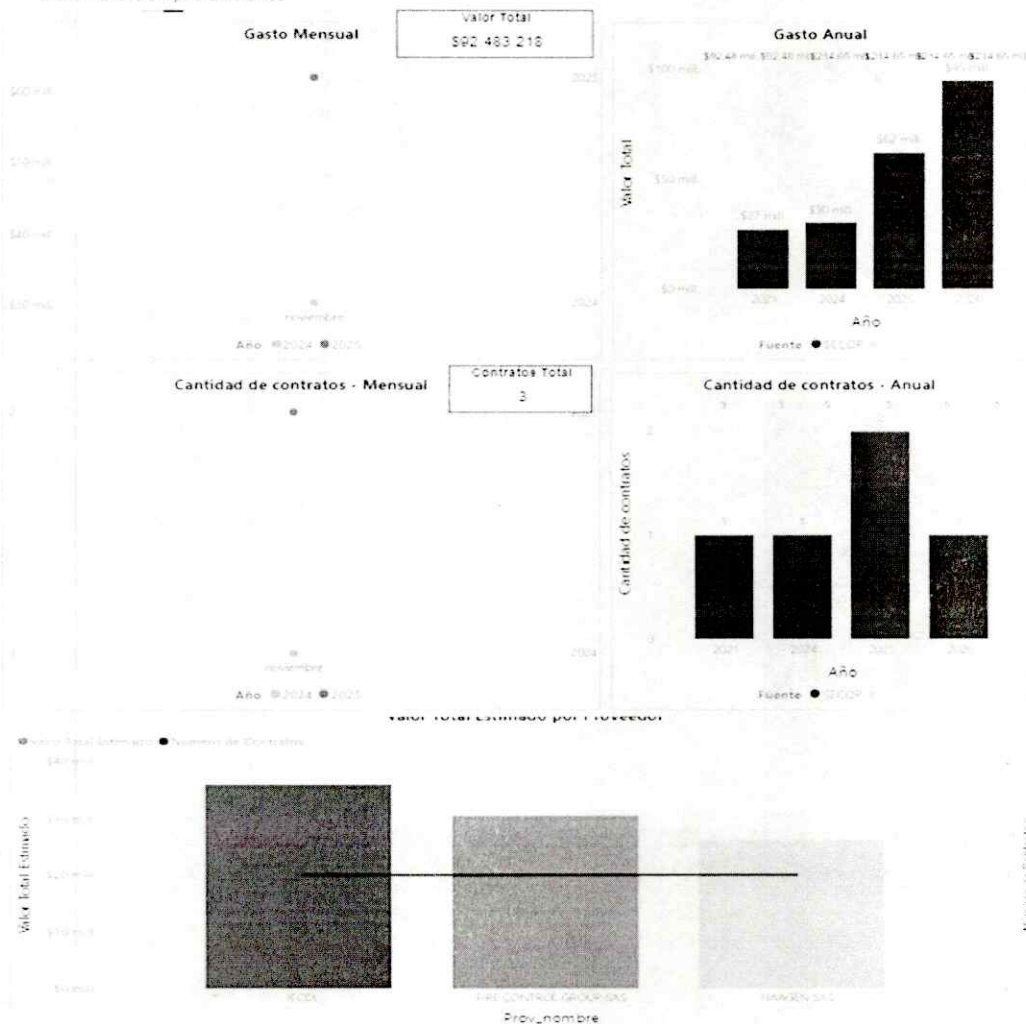


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

 Atrás

Reiniciar



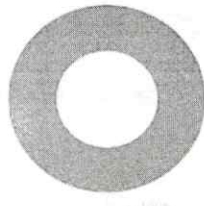
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



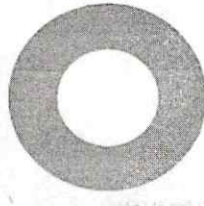
POLICÍA NACIONAL

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: Plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: Plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad
CASANARE

Nombre de Entidad (agregado)
Ingresar el nombre sin tildes
CASANARE INSTITUCION EDUCATIVA MORADALE
CASANARE INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RE
CASANARE PERSONERIA MUNICIPAL DE HORRE
☒ DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SENA REGIONAL CASANARE

Nombre de Entidad (plataforma)
Policia
☒ en el sistema todo i
☒ POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA C

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4619 - Protección contra incendios	1	\$30.445.000	32,92%	1	\$35.834.000	38,75%	2	\$66.279.000	71,67%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección				1	\$26.204.218	28,33%	1	\$26.204.218	28,33%
Total	1	\$30.445.000	32,92%	2	\$62.038.218	67,08%	3	\$92.483.218	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Página 29 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Entidad efectuó un análisis de la estructura de costos asociada a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores multipropósito, teniendo en cuenta las actividades técnicas requeridas para garantizar su óptimo funcionamiento y el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios aplicables.

La estructura de costos del servicio está conformada principalmente por los siguientes componentes:

- Mano de obra especializada para la inspección, desmonte, mantenimiento, ensamblaje, verificación y certificación de los extintores.
- Suministro y reposición de repuestos que, de acuerdo con la inspección técnica, requieran cambio por desgaste o deterioro, tales como válvulas, mangueras, manómetros, empaques, seguros y demás componentes.
- Agente extintor requerido para la recarga de los equipos, conforme a la capacidad y tipo de extintor.
- Costos de transporte, desplazamiento y logística necesarios para la recolección, intervención y entrega de los equipos en las diferentes instalaciones de la Entidad.
- Equipos, herramientas e instrumentos utilizados para la ejecución de las actividades de mantenimiento y control de calidad.
- Costos administrativos, operativos y financieros inherentes a la prestación del servicio.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables a la actividad económica desarrollada por el contratista.
- Utilidad esperada del proveedor.

Para la determinación del precio de referencia, la Entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del sector, así como la revisión de procesos contractuales de características similares adelantados por entidades públicas. Lo anterior permitió establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado y con las especificaciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, la estructura de costos identificada refleja los componentes mínimos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, constituyéndose en un referente técnico y económico para la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Para el presente proceso contractual, se evidenció que el mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores especializados en mantenimiento y recarga de extintores, lo que favorece la libre competencia y la estabilidad de los precios. No se identifican factores de estacionalidad que afecten significativamente la prestación del servicio.

Sin embargo, los costos pueden presentar variaciones por factores económicos como la inflación, el incremento en los precios de insumos y repuestos, los costos de transporte y las fluctuaciones del mercado. No obstante, estas condiciones no representan un riesgo significativo para la ejecución del contrato ni para la disponibilidad de oferentes. Por lo anterior, se considera que el costo de oportunidad asociado al proceso es bajo y permite obtener condiciones favorables para la Entidad.

Página 30 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores permite garantizar la operatividad de los equipos de protección contra incendios, contribuyendo a la seguridad del personal, la protección de los bienes institucionales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo y seguridad humana.

COSTOS INDIRECTOS: Dentro del proceso se contemplan costos indirectos asociados a pólizas, gastos administrativos, transporte, certificaciones, impuestos y demás costos operativos necesarios para la ejecución del contrato, los cuales son asumidos por el contratista y se encuentran incluidos dentro del valor ofertado.

4. MONEDA A CONTRATAR

Para el presente proceso de contratación, los oferentes deberán presentar su propuesta económica en pesos colombianos (COP). De igual forma, el contrato se celebrará, ejecutará y pagará en moneda legal colombiana, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El valor estimado del contrato se determina con base en el análisis de precios del mercado, teniendo en cuenta las características técnicas del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, los costos de mano de obra especializada, insumos, repuestos, transporte, certificaciones, impuestos y demás costos asociados a la ejecución contractual.

Para la estimación del presupuesto oficial se consideran como referencia los precios históricos de contrataciones similares de la Policía Nacional, procesos publicados en SECOP y las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, garantizando precios acordes con las condiciones actuales del mercado.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se procedió a efectuar la consulta en la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, obteniéndose el siguiente resultado con similar objeto del presente proceso.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE EN LAS INSTALACIONES DEL ESM BASPC 16, UASO B	166-MC-ESMBAS16-2025	181-MC-ESMBAS16-2025	\$ 2.007.100

Página 31 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

RED SALUD CASANARE E.S.E.	COMPRA, RECARGA DE EXTINTORES	RSC-CD-1100-2025	RSC-CD-1100-2025	\$ 11.939.950,68
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, PRUEBAS E INSPECCIONES Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 009-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 009-2025	\$ 60.054.540,00

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Como referencia para la elaboración del presupuesto oficial, se tomaron los precios históricos de algunos ítems del último contrato suscrito por el Departamento de Policía Casanare, actualizados con el IPC de la vigencia 2025 (5,10%), con el fin de obtener valores acordes con las condiciones actuales del mercado.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE - IECOL GROUP SAS	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES DE 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 12.051,00	\$ 12.665,60
2		21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 14.780,00	\$ 15.533,78
3		21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 19.994,00	\$ 21.013,69
4		21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 30 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 24.502,00	\$ 25.751,60
5		21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 150 LIBRAS TIPO SATÉLITE MULTIPROPOSITO	\$ 113.503,00	\$ 119.291,65

Página 32 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

6	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	\$ 14.332,00	\$ 15.062,93
7	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LBS	\$ 37.849,00	\$ 39.779,30
8	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	\$ 51.961,00	\$ 54.611,01
9	21-9-10023-33	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS	\$ 48.737,00	\$ 51.222,59
10	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.	\$ 73.167,00	\$ 76.898,52
11	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	\$ 124.163,00	\$ 130.495,31
12	21-9-10023-25	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	\$ 122.500,00	\$ 128.747,50
13	NO SE HA CONTRATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	NO SE HA CONTRATADO	NO SE HA CONTRATADO

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Para el análisis de mercado se consultan los precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los sitios web de proveedores que ofrezcan bienes o servicios iguales o similares al objeto a contratar, con el fin de determinar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

Página 33 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis de precios del mercado se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas de las cuales las empresas **EXTINTORES ROYTEX, PRODESIN EPP1 SAS y FIRE CONTROL GROUP SAS** aportaron cotización, con las cuales se logró realizar un análisis de precios actual del mercado y se tomó como referencia el valor promedio cotizado dentro de este grupo de empresas, para obtener el valor estimado actual del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES DE 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 34.510	\$ 33.865	\$ 25.000	\$ 31.125
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 41.650	\$ 42.005	\$ 38.000	\$ 40.552
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 55.930	\$ 57.285	\$ 45.000	\$ 52.738
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 30 LIBRAS MULTIPROPOSITO	\$ 67.830	\$ 69.185	\$ 55.000	\$ 64.005
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 150 LIBRAS TIPO SATÉLITE MULTIPROPOSITO	\$ 285.600	\$ 240.950	\$ 360.000	\$ 295.517
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	\$ 33.320	\$ 38.675	\$ 30.000	\$ 33.998
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LBS	\$ 95.200	\$ 98.770	\$ 0	\$ 96.985
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	\$ 142.800	\$ 146.370	\$ 0	\$ 144.585
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS	\$ 102.856	\$ 115.000	\$ 0	\$ 108.928
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.	\$ 154.285	\$ 153.000	\$ 0	\$ 153.000

Página 34 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	\$ 308.571	\$ 305.000	\$ 0	\$ 305.000
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	\$ 340.000	\$ 330.000	\$ 0	\$ 330.000
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	\$ 0	\$ 146.370	\$ 0	\$ 146.370
VALOR TOTAL		\$ 1.662.552	\$ 1.776.475	\$ 553.000	\$ 1.802.803

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor estimado del presente proceso no se tendrán en cuenta los precios de referencia del SECOP II ni de catálogos comerciales, debido a las variaciones presentadas en el mercado durante la vigencia actual. Por lo anterior, se tomará como base el valor promedio entre los precios históricos actualizados y las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado para la prestación del servicio requerido, con el fin de establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES DE 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	\$ 12.665,60	\$ 31.125	\$ 21.895,30
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	\$ 15.533,78	\$ 40.552	\$ 28.042,89
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	\$ 21.013,69	\$ 52.738	\$ 36.875,85
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 30 LIBRAS MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	\$ 25.751,60	\$ 64.005	\$ 44.878,30
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 150 LIBRAS TIPO SATÉLITE MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	\$ 119.291,65	\$ 295.517	\$ 207.404,33
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS	N/A	N/A	\$ 15.062,93	\$ 33.998	\$ 24.530,47

Página 35 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LBS	N/A	N/A	\$ 39.779,30	\$ 96.985	\$ 68.382,15
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	N/A	N/A	\$ 54.611,01	\$ 144.585	\$ 99.598,01
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS	N/A	N/A	\$ 51.222,59	\$ 108.928	\$ 80.075,29
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.	N/A	N/A	\$ 76.898,52	\$ 153.000	\$ 114.949,26
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	N/A	N/A	\$ 130.495,31	\$ 305.000	\$ 217.747,66
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	N/A	N/A	\$ 128.747,50	\$ 330.000	\$ 229.373,75
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	N/A	N/A	NO SE HA CONTRATADO	\$ 146.370	\$ 146.370

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez efectuado el análisis de mercado y aplicada la metodología definida para la determinación del valor estimado, se establece el presupuesto oficial del proceso de contratación, el cual corresponde al valor máximo que la Entidad destinará para satisfacer la necesidad identificada. Dicho valor se encuentra soportado en los estudios y análisis realizados, garantizando que sea razonable, acorde con las condiciones del mercado y suficiente para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a diligenciar el siguiente cuadro resumen, el cual deberá incorporarse en el estudio previo como soporte del valor estimado de la contratación:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02 02 02 008 07	10	D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPÓSITO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	\$35.000.000,00	\$ 35.000.000,00

Página 36 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

3	02-02-02-008-007-01-05	16	UPRES DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES	1	\$ 819.508,00	\$ 819.508,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 35.819.508,00

El jefe de seguridad a instalaciones del Departamento de Policía Casanare, para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual, tuvo en cuenta los resultados obtenidos en el estudio de mercado realizado, así como los análisis técnicos y económicos efectuados para establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado.

En consecuencia, el valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENSTOS OCHO PESOS (\$35.819.508,00) M/CTE (**\$ 35.819.508,00**) M/CTE, valor que incluye el IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.


 Mayor **MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO**
 Estructurador del estudio de previo

Página 37 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Para el proceso de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores del Departamento de Policía Casanare, el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas Mínimas puede diligenciarse de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES DE 5 LIBRAS MULTIPROPOSITO		
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES DE 10 LIBRAS MULTIPROPOSITO		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 30 LIBRAS MULTIPROPOSITO		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 150 LIBRAS TIPO SATÉLITE MULTIPROPOSITO		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESION 2.5 GLS		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LBS		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA EXTINTORES TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2.5 GALONES		
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	CARRO TALLER MOVIL DE MANTENIMIENTO El oferente deberá contar con Carro Taller Móvil de Mantenimiento, debidamente certificado, destinado a la ejecución de actividades de inspección, mantenimiento y recarga de extintores directamente en las instalaciones de la Entidad, incluyendo atención de despresurización cuando se requiera. REQUISITOS GENERALES: El taller de mantenimiento y recarga deberá encontrarse legalmente constituido y cumplir con la normatividad vigente aplicable. El oferente deberá acreditar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo identificación de peligros, valoración de riesgos, plan de emergencias y controles operacionales asociados al manejo de sustancias químicas, gases, equipos y herramientas.		

Página 38 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		El contratista deberá garantizar el suministro de elementos de protección personal (EPP) al personal que intervenga en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. El personal deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con la legislación vigente. El oferente deberá demostrar que desarrolla actividades de capacitación y prevención frente a los riesgos derivados del manejo de agentes extintores, sustancias químicas y gases utilizados en los procesos de mantenimiento y recarga. El carro taller y/o las instalaciones del taller deberán contar con iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades de mantenimiento y recarga. El oferente deberá contar con áreas destinadas para recepción, inspección, mantenimiento, recarga, almacenamiento de insumos y producto terminado, así como para pruebas hidrostáticas cuando aplique. Cuando el oferente preste el servicio de pintura de cilindros, deberá contar con un área independiente y acondicionada para dicha actividad. Deberá disponer de los equipos y elementos necesarios para la realización de pruebas de hermeticidad y demás ensayos requeridos en los procesos de mantenimiento y recarga. El oferente deberá contar con un área o sistema para el manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados durante la prestación del servicio, conforme a la normatividad ambiental vigente. El oferente deberá demostrar la implementación de un programa de orden y aseo que garantice condiciones seguras de operación y evite la contaminación de materiales, insumos y equipos. El servicio deberá ejecutarse dando cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la NTC 3808:2021 y demás normas vigentes aplicables al mantenimiento, inspección y recarga de extintores portátiles contra incendio. El oferente deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal que cuenta con carro taller móvil, instalaciones, equipos, personal competente y procedimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las actividades de inspección, mantenimiento y recarga de extintores, en cumplimiento de la NTC 3808:2021 y demás disposiciones legales vigentes aplicables.		
	2	PRUEBA HIDROSTÁTICA El contratista deberá realizar la prueba hidrostática a los cilindros de extintores que así lo requieran, conforme a la normatividad técnica vigente, con el propósito de verificar la integridad estructural y la capacidad del recipiente para soportar la presión de operación sin presentar fugas, deformaciones permanentes o riesgo de falla.		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ENGRASE El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo y engrase de los extintores, incluyendo la revisión integral del equipo, diagnóstico de daños físicos, verificación de condiciones operativas y reemplazo de los componentes defectuosos que sean necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. El mantenimiento podrá incluir, según el estado de cada equipo, cambio de manómetros, válvulas, cilindros, mangueras, boquillas, resortes, tubos, vástagos, empaques, pintura y demás elementos requeridos para garantizar la operatividad y seguridad del extintor. El contratista deberá realizar el retiro y entrega de los extintores en cada una de las unidades policiales del Departamento de Casanare, sin costo adicional para la Entidad, utilizando el vehículo ofertado e identificado por la empresa. El traslado, custodia, conservación y devolución de los extintores será responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá garantizar la integridad de los equipos durante todo el proceso de mantenimiento. El tiempo máximo para la devolución de los extintores intervenidos será de cinco (05) días calendario contados a partir de su retiro. Durante el tiempo que permanezcan retirados los extintores, el contratista deberá suministrar e instalar equipos de reemplazo de características equivalentes, garantizando la cobertura permanente del servicio de protección contra incendios en cada dependencia. El mantenimiento y recarga de los extintores deberá realizarse en las instalaciones habilitadas y ofertadas por el contratista, dando cumplimiento a la normatividad técnica vigente. Cuando un extintor sea utilizado por emergencia, descarga accidental o cualquier otra circunstancia durante la ejecución del contrato, el contratista deberá atender la solicitud de cambio, recarga o reposición en un término máximo de veinticuatro (24) horas. El contratista deberá elaborar y entregar una hoja de vida individual para cada extintor intervenido, indicando el historial de mantenimiento, componentes reemplazados, pruebas realizadas, fecha de intervención y observaciones técnicas correspondientes. El contratista deberá brindar capacitación básica sobre uso y manejo de extintores al personal designado por la Entidad durante las visitas programadas a los diferentes centros de trabajo.		
3				
		IDENTIFICACION DEL CONTENIDO Los extintores intervenidos deberán quedar identificados de conformidad con la Norma Técnica Colombiana NTC 652 y demás disposiciones técnicas vigentes aplicables. El contratista deberá garantizar que cada extintor cuente con etiqueta, rótulo, tarjeta o marcación permanente, legible y visible, que permita identificar las características y condiciones de servicio del equipo.		
4				

Página 40 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		La identificación deberá contener como mínimo las indicaciones de seguridad para el uso adecuado del extintor. La identificación deberá incluir las instrucciones de mantenimiento, recarga e inspección del equipo. La identificación deberá especificar el tipo de agente extintor, la clasificación del fuego para la cual está diseñado y su capacidad nominal. La identificación deberá incluir las condiciones de garantía otorgadas por el contratista sobre el servicio realizado. La identificación deberá contener instrucciones básicas para la operación y manejo seguro del extintor. La identificación deberá indicar el modelo y capacidad del extintor (10 lb, 20 lb o la que corresponda). La identificación deberá contener el nombre o razón social del proveedor o taller de mantenimiento, dirección y número telefónico de contacto. Cada extintor deberá contar con tarjeta de control para la inspección mensual, fecha de mantenimiento, fecha de recarga y fecha de vencimiento cuando aplique.		
	5	MARCACIÓN NUMERO (PINTURA) DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL Consiste en asignar a cada extintor un número consecutivo único mediante pintura o marcación permanente, efectuando su respectivo inventario con registro de ubicación y fecha de vencimiento para su adecuado control y seguimiento.		
	6	SOPORTES Y PICTOGRAMAS DE SEÑALIZACIÓN (AMARILLO Y ROJO) El contratista deberá suministrar e instalar los soportes y pictogramas de señalización requeridos para la correcta ubicación e identificación de los extintores, garantizando su visibilidad y accesibilidad. Los extintores deberán instalarse sobre ganchos, soportes, gabinetes o estantes adecuados, cumpliendo las alturas y distancias de seguridad establecidas en la normatividad técnica vigente, con las instrucciones de operación visibles en la parte frontal del equipo.		
	7	CONTROL CORROSIÓN RECARGA El contratista deberá realizar la recarga de los extintores mediante el reemplazo del agente extintor y del gas expulsor cuando aplique, efectuando previamente las labores de inspección, mantenimiento y control de corrosión conforme a las normas técnicas vigentes. La recarga realizada deberá contar con una garantía mínima de tres (03) meses contados a partir de la fecha de ejecución del servicio.		
	8	PRUEBAS DE ACEPTACION:		

Página 41 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		La supervisión del contrato verificará la calidad de los servicios prestados mediante la revisión física de los extintores intervenidos, la comprobación del peso del agente extintor y la realización de pruebas de funcionamiento sobre una muestra aleatoria de extintores recargados, sin costo adicional para la Entidad. En caso de que la muestra seleccionada no cumpla con los parámetros técnicos exigidos, se entenderá que el lote no cumple las condiciones de calidad requeridas, por lo que el contratista deberá recoger los equipos y efectuar nuevamente el proceso de mantenimiento y/o recarga, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional. Las pruebas y verificaciones deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1446, NTC 1916, NTC 652, NTC 2362 y demás disposiciones vigentes aplicables.		
	9	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO DE 5 LIBRAS. Extintor portátil de alta calidad con agente extintor tipo ABC multipropósito, apto para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles), Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos energizados). Fabricado en cilindro de acero con acabado en pintura electrostática, válvula de bronce, manija de accionamiento rápido, manómetro, manguera y/o boquilla de descarga. Debe incluir soporte de pared, señalización, calcomanía de identificación y cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885. Asimismo, deberá contar con marcación de fecha de fabricación, número de serie, registro de prueba hidrostática y vida útil mínima de diez (10) años.		
	10	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO DE 10 LIBRAS. Extintor portátil de alta calidad con agente extintor tipo ABC multipropósito, apto para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles), Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos energizados). Fabricado en cilindro de acero con acabado en pintura electrostática, válvula de bronce, manija de accionamiento rápido, manómetro, manguera y/o boquilla de descarga. Debe incluir soporte de pared, señalización y calcomanía de identificación. Asimismo, deberá contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885.		
	11	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS. Extintor portátil de alta calidad con agente extintor tipo ABC multipropósito, diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles), Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Fabricado en cilindro de acero con acabado en pintura electrostática, equipado con válvula de bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro, manguera flexible y boquilla de descarga. Debe incluir soporte de		

Página 42 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		pared, señalización y calcomanía de identificación. Asimismo, deberá contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885.		
	12	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO DE 30 LIBRAS. Extintor portátil de alta calidad con agente extintor tipo ABC multipropósito, diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles), Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Fabricado en cilindro de acero con acabado en pintura electrostática, equipado con válvula de bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro, manguera flexible y boquilla de descarga. Debe incluir soporte de pared, señalización y calcomanía de identificación. Asimismo, deberá contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885.		
	13	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO ABC MULTIPROPÓSITO DE 150 LIBRAS. Extintor tipo carro rodante de alta capacidad con agente extintor de polvo químico seco ABC multipropósito, diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles), Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Fabricado en cilindro de acero con acabado en pintura electrostática, equipado con válvula de bronce, manómetro, manguera de descarga de alta resistencia, ruedas para fácil desplazamiento y sistema de accionamiento rápido. Debe contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, incluir señalización e identificación correspondiente, y tener una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885.		
	14	EXTINTOR H2O AGUA A PRESIÓN 2.5 GLS CILINDRO EN ACERO INOXIDABLE. Extintor portátil de alta calidad con agente extintor a base de agua presurizada, apto para la extinción de incendios Clase A (papel, cartón, madera, telas y otros materiales sólidos combustibles) y, cuando corresponda al tipo AFFF, para incendios Clase B (líquidos inflamables y combustibles). Fabricado en cilindro de acero inoxidable, equipado con válvula de bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro, manguera con boquilla de descarga y nitrógeno como agente expulsor. Debe contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, incluir soporte de pared, señalización y calcomanía de identificación, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2361, NTC 1916 y NTC 2885. No deberá utilizarse en equipos o instalaciones energizadas.		
	15	EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 5 LIBRAS		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		Extintor portátil diseñado para la protección de áreas con riesgo de incendios Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Fabricado con cilindro de alta resistencia, válvula de bronce con acabado anticorrosivo, sistema de accionamiento rápido, manguera y boquilla de descarga para aplicación eficiente del agente extintor. Debe contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente. Incluye soporte de pared, señalización y calcomanía de identificación, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885. Se recomienda su uso en espacios interiores donde las corrientes de aire no afecten la descarga del agente extintor.		
	16	EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS Extintor portátil diseñado para la protección de áreas con riesgo de incendios Clase B (líquidos inflamables y combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Fabricado con cilindro de alta resistencia, válvula de bronce con acabado anticorrosivo, sistema de accionamiento rápido, manguera flexible y corneta de descarga en material dieléctrico con mango aislante. Debe contar con marcación de número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente. Incluye soporte de pared, señalización y calcomanía de identificación, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2362, NTC 1916 y NTC 2885. Se recomienda su uso en espacios interiores donde las corrientes de aire no afecten la descarga del agente extintor.		
	17	EXTINTOR AGENTE LIMPIO HCFC 123 DE 2.500 GRAMOS Extintor portátil de alta calidad con agente limpio tipo HCFC-123 (Solkaflam), diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para la protección de laboratorios, centros de cómputo, centrales telefónicas, equipos electrónicos y demás áreas con equipos sensibles, ya que no es corrosivo, no produce impacto térmico, no deja residuos y no ocasiona deterioro, contaminación u oxidación de los elementos protegidos. Debe contar con cilindro de alta resistencia, sistema de accionamiento rápido, identificación del equipo, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables para este tipo de extintores.		
	18	EXTINTOR AGENTE LIMPIO HCFC 123 DE 3.700 GRAMOS Extintor portátil de alta calidad con agente limpio tipo HCFC-123 (Solkaflam), diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para la protección de laboratorios, centros de cómputo, centrales telefónicas, equipos electrónicos y demás áreas con equipos sensibles, ya que no es corrosivo, no produce impacto térmico, no deja residuos y no ocasiona deterioro, contaminación u oxidación de los elementos protegidos. Debe contar con cilindro de alta resistencia, sistema de accionamiento rápido, identificación del equipo, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil		

Página 44 de 55	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables para este tipo de extintores.		
	19	EXTINTOR AGENTE LIMPIO HCFC 123 DE 9.000 GRAMOS Extintor portátil de alta calidad con agente limpio tipo HCFC-123 (Solkaflam), diseñado para la extinción de incendios Clase A (materiales sólidos combustibles) y Clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para la protección de laboratorios, centros de cómputo, centrales telefónicas, equipos electrónicos y demás áreas con equipos sensibles, debido a que no es corrosivo, no produce impacto térmico, no deja residuos y no ocasiona deterioro, contaminación ni oxidación de los elementos protegidos. Debe contar con cilindro de alta resistencia, sistema de accionamiento rápido, identificación del equipo, número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables para extintores de agente limpio.		
	20	EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES Extintor portátil diseñado para la extinción de incendios Clase K, ocasionados por aceites, grasas vegetales y grasas animales utilizados en cocinas industriales, restaurantes, cafeterías y áreas de preparación de alimentos. Su agente extintor proporciona una rápida supresión de las llamas y un efecto de enfriamiento que reduce el riesgo de reignición. Debe contar con cilindro de alta resistencia, válvula de accionamiento rápido, manguera de descarga, identificación del equipo, número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente. Incluye soporte de pared, señalización y accesorios de instalación, con una vida útil mínima de diez (10) años. El equipo deberá cumplir con la normativa técnica vigente aplicable y con los requisitos establecidos para extintores Clase K en la NFPA 10.		
	21	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS Extintor portátil diseñado para la extinción de incendios Clase B (líquidos y gases inflamables) y Clase C (equipos eléctricos energizados), ideal para oficinas, salas de cómputo, industrias, laboratorios y áreas con presencia de maquinaria o tableros eléctricos delicados. Su agente extintor a base de dióxido de carbono actúa por desplazamiento de oxígeno y enfriamiento rápido, sin dejar residuos conductores ni dañar equipos electrónicos sensibles. Debe contar con cilindro de alta resistencia en acero o aluminio sin costuras, válvula de accionamiento rápido con maneta de control, corneta de descarga dieléctrica (sin manguera metálica expuesta para evitar arcos eléctricos), identificación clara del equipo, número de serie, fecha de fabricación y prueba hidrostática vigente. Incluye soporte de pared, señalización reglamentaria y accesorios de instalación. El equipo deberá cumplir estrictamente con la normativa técnica nacional vigente aplicable y con los requisitos establecidos para extintores de dióxido de carbono conforme a la NFPA 10.		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	El oferente acredita contar con carro taller móvil certificado para la prestación del servicio en sitio.		
1	2	El oferente acredita certificación vigente en calidad relacionada con mantenimiento y recarga de extintores.		
1	3	El oferente acredita personal técnico certificado en mantenimiento y recarga de extintores.		
1	4	El oferente ofrece un tiempo de respuesta inferior a 24 horas para la atención de emergencias relacionadas con extintores.		
1	5	El oferente otorga una garantía mínima de 6 meses posterior a el mantenimiento del extintor para los servicios prestados y repuestos suministrados.		



Mayor **MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO**
 Jefe Seguridad Instalaciones



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá constituir una Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de la Policía Nacional, con el fin de amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la propuesta.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, garantizando a la Entidad la ejecución adecuada del contrato y el resarcimiento de los perjuicios ocasionados.
	Riesgo Operativo	Calidad del servicio				Ampara los riesgos derivados de deficiencias en los servicios de mantenimiento, recarga, pruebas, inspección e instalación de extintores, garantizando que estos sean prestados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
	Riesgo Jurídico	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Ampara a la Entidad frente a reclamaciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social del personal utilizado por el contratista para la ejecución del contrato.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

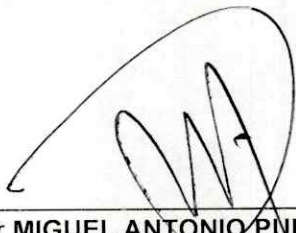


ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	No constitución de la garantía única en el término y condiciones establecidas en el contrato o sus modificaciones.	0,2% del valor total del contrato por cada día de retraso.	Contratista	Por cada día de retardo, hasta diez (10) días calendario.	Busca garantizar la constitución oportuna de los amparos exigidos para la correcta ejecución del contrato y la protección de los intereses de la Entidad.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	0,5% del valor de la obligación incumplida por cada día de retardo.	Contratista	Hasta por quince (15) días calendario consecutivos o discontinuos.	Ampara la mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al contratista, garantizando la ejecución oportuna de las actividades contratadas.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total de las obligaciones contractuales o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	Durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.	Ampara los perjuicios ocasionados a la Entidad por el incumplimiento total o definitivo del contrato, constituyéndose como estimación anticipada de los daños y perjuicios causados por el contratista.


Mayor **MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO**
Jefe Seguridad Instalaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICIA NACIONAL



			No.	
3	2	1	Clase	
General	General	Específico	Fuente	
Externo	Interno	Externo	Etapas	
Contratación	Planeación	Selección	Tipo	
Riesgo Económico	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Descripción	
Incremento Injustificado en los precios ofertados	Selección de contratistas que no cumplan con la totalidad de los requisitos	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	
Variación del presupuesto	Los bienes a adquirir no satisfacen las necesidades de la entidad.	Declaración desierta el proceso	Probabilidad	
1	2	1	Impacto	
3	4	5	Calificación Total	
4	6	6	Prioridad	
Bajo	Alto	Alto	¿A quién se le asigna el riesgo?	
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Tratamiento controles a ser implementados	
Transferir el riesgo y reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	Elaborar las especificaciones técnicas claras y que no esté direccionado a una marca en específico. a las necesidades de la contratación y realizar una correcta evaluación de ofertas	Buen estudio del sector y de mercado Acompañamiento al proceso.		
1	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	1	Impacto	
3	4	2	Calificación	
6	8	4	Calificación total	
No	Si	No	Afecta la ejecución del contrato	
No	Si	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Si	No	No	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Entidad Estatal - Supervisor del Contrato	Comité Evaluador (Técnico, Jurídico y Económico)	Entidad Estatal	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Una vez se evidencie la fluctuación de la divisa	Desde la Estructuración del estudio previo.	Elaboración de estudios previos	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	
Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Adjudicación del contrato	Etapas Precontractual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión
Informe de supervisión	Estudios previos y evaluaciones	Verificando la suscripción y adjudicación del contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

Versión:10

1LF-FR-0071

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

7	6	5	4
General	Específico	Específico	Específico
Interno	Interno	Externo	Externo
Selección	Contratación	Ejecución	Contratación
Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales	Riesgo Económico
Falsedad en documentos que conforman la oferta	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes cumplimiento del contrato	Incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos audiovisuales	Dificultad para la importación de los elementos en el caso necesario, por el tiempo para la ejecución del contrato
Declaratorio desierto de proceso de contratación	Mala calidad de bienes y productos y no ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	No disponibilidad de elementos que se pretenden suministrar en el mantenimiento	Retraso en los tiempos de ejecución siendo necesario la prórroga del contrato
1	3	3	3
5	2	4	4
6	5	7	7
Alto	Media	Alto	Alto
Entidad Estatal	Contratista	Contratista	Contratista
Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	Adquisición por parte del contratista de póliza que ampare el riesgo de mala calidad de los productos o bienes. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Adquisición por parte del contratista de póliza que ampare la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista que ampare la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista	Transferir el riesgo y Estructurar con claridad los tiempos de ejecución del proyecto, generando concurrencia en los oferentes de la limitación con respecto a los tiempos de entrega y la disponibilidad de los elementos
1	1	1	1
1	1	2	2
2	2	3	3
4	4	6	6
Si	Si	Si	Si
Si	Si	Si	Si
No	No	No	No
Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Estructurador de Estudios previos y Supervisor del Contrato
Evaluación de los comités	Adjudicación del contrato	Adjudicación del contrato	Desde la Estructuración del estudio previo
Publicaciones de las evaluaciones	Entrega a satisfacción de los bienes contratados	Finaliza con la entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato	Finaliza con la entrega y recibido a satisfacción por parte del servidor del contrato
Verificación de los documentos que integra la oferta	Verificación de los Documentos que integra la oferta Revisión minuciosa por parte del comité técnico	Seguimiento del Proceso Contractual	Se debería tener en cuenta las sugerencias y conservaciones realizadas por los oferentes durante todo el proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

10	9	8
General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Externo
Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Ambiental
La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato.	Incumplimiento en la entrega de los elementos pactados en la carta de aceptación.	El incumplimiento de la normatividad ambiental.
La No ejecución del Contrato. Caducidad	Incumplimiento objeto contractual	Contaminación del medio ambiente.
SI	SI	SI
N	N	N
SI	SI	SI
Medio	Medio	Medio
Contratista	Contratista	Contratista
Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia
SI	SI	SI
N	N	N
SI	SI	SI
Medio	Medio	Medio
SI	SI	SI
NO	NO	NO
Contratista	Supervisor del Contrato	Contratista
Desde el inicio de ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato
Termino de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato
A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Revisión del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio
Mensual, informe de supervisión	De acuerdo a la fecha estipulada en la carta de aceptación para la entrega de los elementos.	Mensual, informe de supervisión

Mayor **MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO**
Jefe Seguridad Instalaciones

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD EJECUTORA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD EJECUTORA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020



CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



Mayor **MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO**
Estructurador del estudio de previo



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Grupo de Talento Humano del departamento de Policía Casanare, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el Departamento de Policía Casanare y la Unidad Prestadora de Salud Casanare, no cuenta con personal y suministros de elementos para el mantenimiento preventivo y/ correctivo, y recarga de extintores contra incendio, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO (INCLUIDOS REPUESTOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.", con un tercero.

**RELACION DE EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**

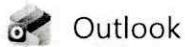
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	95
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB.	193
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB.	165
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 30 LB.	16
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES SATELITE TIPO ABC CAPACIDAD 150 LB	6
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 2.5 GALONES.	42
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 05 LB.	5
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 10 LB.	11
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS.	4
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS.	37
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	6
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	1

RELACION DE EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
DECAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	7
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB.	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA. EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB.	2
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 2.5 GALONES.	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 05 LB.	3
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	1



Mayor **DIANA PAOLA MOSQUERAMARTINEZ**
Jefe Grupo de Talento Humano DECAS



RV: Solicitud cotización

Desde DECAS SEGUR <decas.segur@policia.gov.co>

Fecha Mié 16/09/2026 11:13

Para extin_roytex@hotmail.com <extin_roytex@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

16.09.26 SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO EXTINTORES.docx;

Mensaje de datos Nro. ____/SEPRI - SEGUR

Yopal Casanare, 16 de Septiembre de 2026

Dios y Patria. Buenos días, de manera atenta se remite el siguiente correo electrónico a esta empresa con la finalidad de que sean cotizados los siguientes elementos en el documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines estime pertinentes.



MAYOR

MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO

Jefe Seguridad Instalaciones Físicas

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Comando Departamento de Policía Casanare





solicitud cotización

Desde DECAS SEGUR <decas.segur@policia.gov.co>

Fecha Mié 16/09/2026 10:51

Para yolaboroseguro@gmail.com <yolaboroseguro@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

16.09.26 SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO EXTINTORES.docx;

Mensaje de datos Nro. ____/SEPRI - SEGUR

Yopal Casanare, 16 de Septiembre de 2026

Señores

DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S

Dios y Patria. Buenos días, de manera atenta se remite el siguiente correo electrónico a esta empresa con la finalidad de que sean cotizados los siguientes elementos en el documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines estime pertinentes.



MAYOR

MIGUEL ANTONIO PUERTO HURTADO

Jefe Seguridad Instalaciones Físicas

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Comando Departamento de Policía Casanare





Outlook

Re: Solicitud cotización

Desde FIRE CONTROL GROUP SAS <firecontrolgroupsas@gmail.com>

Fecha Jue 17/09/2026 19:43

Para DECAS SEGUR <decas.segur@policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (251 KB)

COTIZACION POLICIA CASANARE 2026.pdf;

Cordial saludo,

Muy buenas tardes, muy respetuosamente adjuntamos la cotización solicitada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Dios Los Bendiga

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE E-MAIL

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente;

**JORGE ESEQUIEL
PAEZ DIAZ**

DIRECTOR COMERCIAL

PBX: + (60 8) 633

7432

Cel: 322 2088516

Dir: Carrera 1 # 33-94

Yopal - Casanare

firecontrolgroupsas@gmail.com

El mié, 16 sept 2026 a la(s) 10:53 a.m., DECAS SEGUR (decas.segur@policia.gov.co) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por decas.segur@policia.gov.co

Mensaje de datos Nro. ____/SEPRI - SEGUR

Yopal Casanare, 16 de Septiembre de 2026

Señores
FIRE CONTROL GROUP S.A.S

Dios y Patria. Buenos días, de manera atenta se remite el siguiente correo electrónico a esta empresa con la finalidad de que sean cotizados los siguientes elementos en el documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines estime pertinentes.

Mensaje de correo electrónico enviado por decas.segur@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por decas.segur@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Re: Solicitud cotización

Desde Prodesin Prodesin <prodesin1@gmail.com>

Fecha Jue 17/09/2026 19:45

Para DECAS SEGUR <decas.segur@policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (70 KB)
COTIZACION 839 POLICIA.pdf;

Muy buenas noches,

Reciban un cordial saludo, dando respuesta a su solicitud muy respetuosamente adjunto la cotización solicitada.

Quedo atento a cualquier inquietud

Muchas Gracias

Bendiciones

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE E-MAIL

Gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente;

**LUZ STELLA
ALVAREZ**

ASESORA COMERCIAL

PBX: + (60 8) 633 5462

Cel: 312 3199312

Dir: Calle 40c # 2c-28

Yopal - Casanare

prodesin1@gmail.com
www.prodesin1.com

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

El mié, 16 sept 2026 a las 10:57, DECAS SEGUR (<decas.segur@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **decas.segur@policia.gov.co**

Mensaje de datos Nro. ____/SEPRI - SEGUR

Yopal Casanare, 16 de Septiembre de 2026

Señores
PRODESIN EPP1 S.A.S

Dios y Patria. Buenos días, de manera atenta se remite el siguiente correo electrónico a esta empresa con la finalidad de que sean cotizados los siguientes elementos en el documento anexo.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines estime pertinentes.

Mensaje de correo electrónico enviado por decas.segur@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por decas.segur@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Cotización

FIRE CONTROL GROUP SAS
322-2088516 312 3199312
firecontrolgroupsas@gmail.com
Carrera 1 # 33 - 94 / Yopal - Casanare
NIT: 901500819-9



Para
POLICIA NACIONAL CASANARE
NIT 844000016-1
Diagonal 15 No. 13B - 05
Teléfono: 3213944699

Cotización #
Fecha

COT -392
17 Sep.2026

Artículo	Cant.	Precio	Importe
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	1	33.865	33.865
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB.	1	42.005	42.005
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB.	1	57.285	57.285
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, EXTINTORES TIPO ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 30 LB.	1	69.185	69.185
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES SATELITE TIPO ABC CAPACIDAD 150 LB	1	240.950	240.950
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTORES DE AGUA A PRESION DE 2.5 GALONES.	1	38.675	38.675
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 05 LB.	1	98.770	98.770
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR DE INCENDIOS DE DIOXIDO DE CARBONO 10 LB.	1	146.370	146.370
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 2.500 GRAMOS.	1	115.000	115.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 3.700 GRAMOS	1	153.000	153.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA, DE EXTINTOR TIPO AGENTE LIMPIO HCFC CAPACIDAD 9.000 GRAMOS.	1	305.000	305.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	1	330.000	330.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS Y RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	1	146.370	146.370

Subtotal 1.776.475
IVA (19%) 337.530
Total General 2.114.005

Nota

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 20 DÍAS HÁBILES

Términos y Condiciones

NO SE INICIARA NINGÚN SERVICIO SIN ANTES HABER RECIBIDO LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA APROBADA Y FIRMADA

AGGREKO COLOMBIA

(/ /)



Cotización

PRODESIN EPP1 SAS
 (8) 6335462 - 313 651 6530 - 312 804 4948
 prodesin1@gmail.com
 Calle 40 #2C - 28 / Yopal - Casanare
 Proveedora de Seguridad Industrial
 NIT: 900906041-6

Para
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
 NIT: 844000016-1
 TEL: 321 394 4699
 DIAGONAL 126 N 13B - 05 YOPAL

Cotización # COT - 839
Fecha 17 Sep. 2026

Item	Artículo	Cant.	Precio	Importe
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS/ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 5 LB	1	\$ 34.510	\$ 34.510
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS/ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 10 LB	1	\$ 41.650	\$ 41.650
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS/ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 20 LB	1	\$ 55.930	\$ 55.930
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS/ABC MULTIPROPOSITO CAPACIDAD 30 LB	1	\$ 67.830	\$ 67.830
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR PQS/ABC CAPACIDAD 150 LB TIPO SATELITE	1	\$ 285.600	\$ 285.600
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGUA A PRESIÓN CAPACIDAD 2.5 GALONES	1	\$ 33.320	\$ 33.320
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) CAPACIDAD 5 LB	1	\$ 95.200	\$ 95.200
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) CAPACIDAD 10 LB	1	\$ 142.800	\$ 142.800
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGENTE LIMPIO CAPACIDAD 2500 GRAMOS	1	\$ 102.856	\$ 102.856
10	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGENTE LIMPIO CAPACIDAD 3700 GRAMOS	1	\$ 154.285	\$ 154.285
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR AGENTE LIMPIO CAPACIDAD 9000 GRAMOS	1	\$ 308.571	\$ 308.571
12	MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR TIPO K CAPACIDAD 2.5 GALONES	1	\$ 340.000	\$ 340.000
Subtotal				\$ 1.662.552
IVA (19%)				\$ 315.885
Total General				\$ 1.978.437

Nota

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 60 DÍAS CALENDARIOS

Términos y Condiciones

NO SE INICIARA NINGÚN SERVICIO SIN ANTES HABER RECIBIDO LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA APROBADA Y FIRMADA

Al firmar este documento, el cliente acepta los servicios y condiciones descritos en este contrato.

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

(/ /)



ROYER FLOREZ NIT. 92.187.455-5 REGIMEN SIMPLIFICADO
RECARGA, VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS -ASESORIA TECNICA- PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS -
DOTACIONES

FECHA 17- 09 – 2026

Ref.: COTIZACION

SEÑORES: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

- **POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE GRUPO BIENES Y RAÍCES**

Para Extintores Roytex, es un gusto presentarles la cotización de nuestros servicios y productos, cumpliendo con los requisitos y calidad que nos exigen.

En Colombia la resolución 2449/17 establece que el agente limpio FCFC 123 utilizado en los extintores Solkaflam dejara de importarse a partir del 2029 no se podrán usar extintores que contenga FCFC 123 en cumplimiento al protocolo monte real además, la norma NTC 2885 regular el uso y mantenimiento de extintores asegurando que cumplan con la normatividad de seguridad. es importante que los propietarios de extintores se preparen para el cambio y se aseguren que sus equipos estén actualizado y cumplan con la regulación

ITEM	CAN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO ABC MULTIPROPOSITO 5 LIBRAS	\$25.000	\$25.000
02	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO ABC MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS	\$ 38.000	\$ 38.000
03	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO ABC MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	\$ 45.000	\$ 45.000
04	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO ABC MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS	\$ 55.000	\$ 55.000
05	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO ABC MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS SATELITE	\$ 360.000	\$ 360.000
06	01	MANTENIMIEN PREVENTIVO Y CORRETIVO QUE INCLUYE REPUESTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TPO A DE AGUA A PRECIOM 2.5 GALONES	\$ 30.000	\$ 30.000

Estos extintores vienen con garantia a un año con quimico certificado y se le expide el certificado a nombre de la institucion

EL EXTINTOR PRECISO A LA MANO SIGNIFICA QUE PUEDE SALVAR VIDAS HUMANAS Y BIENES MATERIALES”

Carrera 13 N.º 27A – 28 - Teléfono: 3143869201 – 3123847506

Email: extin_roytex@hotmail.com

Yopal- Casanare